ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1-Decreto 1082 de 2015)

"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS Y PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"

CDP: 516 del 17 de junio de 2024
VALOR: $ 22.738.069
PLAZO: 10 DIAS CALENDARIO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 1, consagra que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".*

El artículo 2 Constitucional, establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

De igual manera, establece el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".*

La Ley de Bibliotecas Públicas sienta las bases de la Política Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Para ello, traza lineamientos técnicos sobre el funcionamiento de todas las Bibliotecas Públicas Estatales del país, su infraestructura, los servicios básicos que deben prestar de forma gratuita o el perfil del personal para cumplirlos, además de las condiciones mínimas con las que debe funcionar para prestar un adecuado servicio.
La organización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas parte del principio de que los municipios cumplen como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, en particular

de la previsión constitucional que los concibe como los prestadores esenciales de los Servicios Públicos definidos en la ley (como la Ley de Bibliotecas Públicas), y su función es promover la participación comunitaria, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Se reafirma, entonces, la obligación para alcaldes y concejos municipales, dado que estos últimos cumplen similares funciones en la prestación de servicios a los de la órbita municipal, de mantener y dotar su biblioteca pública (también se trata de una obligación legal existente desde la Ley General de Cultura en 1997), para lo cual cuentan con todo el sistema de apoyos que la Ley determina dentro del concepto de la Red y dentro de la política trazada en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB), en donde una bolsa de recursos, coordinaciones, solidaridades y apoyos del sector privado puede operar de forma integral.

En este orden de ideas, fortalecer las bibliotecas y los proyectos culturales como un centro de avance armónico y cultural para el municipio, encontrándose de esta manera la viabilidad para satisfacer la necesidad de contratar la adquisición de elementos e insumos fundamentales para el adecuado funcionamiento de las Bibliotecas y de los proyectos culturales.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS Y PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN EN EL SISTEMA UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44121618	Tijeras
60121001	Pinturas
44121630	Kit de Cosedora
31211904	Brochas
60121226	Pinceles para acuarela
46181533	Batas Protectoras
44122104	Clips para papel
45111501	Atriles Autónomos
52161512	Altoparlantes

2.3 Especificaciones Técnicas

Item	cantidad	Descripción
1	60	Resma de papel tamaño carta
2	40	Paquete de cartulina por octavos x100
3	70	cartulina plana colores surtidos pliegos
4	20	Cartulina normal pliego

5	30	silicona liquida grande x 500 ML
6	30	cinta de enmascarar gruesa
7	50	Vinilos de litro Surtidos
8	40	Caja de Plastilina grande x 13 barritas
9	30	Cinta transparente Gruesa x 200 metros
10	30	Caja de Clips estándar metálico x 100 Unidades
11	12	Marcadores Permanentes surtidos x 12 unidades
12	106	block iris
13	13	bisturí grande metálico
14	40	tijeras punta roma
15	15	tijeras grandes
16	6	Caja de lapiceros x 12 Unidades
17	40	Caja de lápices x 12 Unidades
18	7	Caja de borradores x 24 Unidades
19	7	Caja de sacapuntas metálico x 24 unidades
20	7	cosedora metálica tipo pinza
21	12	caja de chinches x 50 unidades
22	12	cinta doble faz
23	7	caja de correctores x 12 unidades
24	6	Rollo Papel Kraft 18 Pulgadas
25	30	palos de pincho x 100 unidades
26	25	caja de bajalenguas en madera x 100 unidades
27	25	palos de paleta en madera x 100 unidades
28	30	ovillo de lana gruesa colores surtidos 10 gramos
29	30	ovillo de lana delgada colores surtidos 10 gramos
30	50	pinceles surtidos redondos y planos
31	12	kilo de Colbon
32	40	libra de escarcha colores variados
33	30	papel silueta paquete de 10 hojas octavos
34	30	caja de colores x 12 unidades
35	7	Uña de sacagrapas
36	10	A-Z tamaño oficio
37	1	Caja de carpetas café tamaño oficio x 100 unidades
38	6	Pistola profesional grande para barra de silicona gruesa
39	7	Barra de Silicona gruesa x 25 unidades
40	30	Paquete de Papel seda x 10 unidades colores surtidos octavos
41	30	Paquete de Foamy 1/8 x 10 unidades colores surtidos
42	30	caja de crayolas gruesas x 10 unidades

43	13	CUCHILLAS PARA BISTURI METELIOCO GRANDE PAQUETE X 10 UNIDADES
44	7	papeleras medianas
45	2	Set 8 Paños Microfibra 35.6 X 35.6Cm
46	2	caja de tapabocas N95 x 20 Unidades
47	2	paquete de bolas de naftalina x 20 unidades
48	12	ácido bórico paquete x 500 gramos
49	10	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 4 Pulgada
50	8	Bata Antifluido Unisex Lavable
51	30	Trompos
52	50	Catapis
53	20	Lazos
54	20	loterías
55	8	parques
56	8	Torre tipo Jenga
57	8	Rompecabezas grandes
58	8	Ajedrez
59	8	Domino Madera
60	12	Póker
61	12	Barajas Cartas tipo Uno
62	2	Bloques de Construcción Didácticos
63	1	paquete de aserrín escolar x 12 unidades
64	6	Paquete de bolsas de papel mediana x 100 unidades
65	15	metro de gabardinita negra
66	15	metro de gabardinita blanca
67	2	galón de pintura blanca a base de agua
68	1	galón de pintura amarilla a base de agua
69	1	galón de pintura azul a base de agua
70	1	galón de pintura rojo a base de agua
71	1	galón de pintura verde oscuro a base de agua
72	5	Lamina de icopor 30 mm
73	10	Lamina de icopor 40 mm
74	5	Lamina de icopor 100 mm
75	15	pliegos de cartulina negra
76	20	pliegos de fomi escarchado
77	2	rollos de cinta aislante ancha
78	12	ruedas de alfileres de cabeza
79	5	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA EJ27N TENSION NORMAL
80	1	PARCHE REMO CONGA M7-1106-F6

81	1	PARCHE REMO TUMBADORA M7-1250-F6
82	2	PARCHE DE 10 GRUESO BLANCO
83	2	PARCHE DE 12 GRUESO BLANCO
84	2	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.188
85	1	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.189
86	1	PARCHE DE 22" BOMBO ESPESOR 0.188
87	3	ESTUCHE GUITARRA ACUSTICA SEMIDURO
88	5	BAQUETA LA SPECIAL 5A NYLON PAR
89	2	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA EXL125 09-46
90	1	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.189
91	1	PARCHE JINBAO DE 15 GRUESO
92	1	GUIRO LP 243 PASTA
93	4	Diafragma Cabina Beta Three B3 activa de 15pulgadas original
94	1	Atril Altura: 120 cms, Material: Estructura en DM,Recubrimiento: LAMITECH,Base en lámina de RH(Resistente a la humedad),Niveladores en Acero Inoxidable, debe tener el Escudo del Municipio de Puerto Triunfo- Antioquia, el diseño está sujeto a aprobación del supervisor 
95	2	Parlante: 15", bobina:3" imán 90 Oz,Unidad Driver: Diafragma de titanio 1,75", imán: 22 Oz, Cabinas activas 15" pmpro, potencia 600w (EMS)4800(PMPO) SPL Maximo: 130dB Amplificación: Lectura por folder, Reproductor MP3, Memoria USB, Memosria SD, conexión Bluetooth, Enlace Vía TWS con otra CABI15PMXPRO DSP:3 modos de selección (BOOST,FLAT,CUT) Extrada: AUX 3,5 mm Salida Lines: XLR Voltaje:115-230VAX incluye paraleles metálicos

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CONTRATISTA)

- ✓ Los elementos deben ser completamente nuevos.
- ✓ Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
- ✓ Entregar los materiales e insumos en los días, cantidades y lugares solicitados por la entidad.
- ✓ Cambiar a su costa todos los elementos que no cumplan las especificaciones de calidad requeridos por la administración municipal.
- ✓ Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio.

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera a de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- ✓ Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
- ✓ Los elementos están sujetos a recibirlos de conformidad a la aprobación del supervisor del contrato.
- ✓ Contar con disponibilidad inmediata a la hora de firmar contrato de los elementos e insumos para la ejecución de los suministros encaminados al buen desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (CONTRATANTE)

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades a realizar por parte del contratista se desarrollarán en el área rural y urbana del Municipio de Puerto Triunfo, Departamento de Antioquia.

5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Apropiación presupuestal: CDP: 516 del 17 de junio de 2023 VALOR CDP: $ $ 22.738.069 para financiar el futuro contrato correspondiente.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN: El valor del presupuesto oficial- establecido para la ejecución del presente proceso es de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($22.738.069),** en donde se incluyen las contribuciones legales.

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	cantidad	Descripción	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	60	Resma de papel tamaño carta	$ 16.100	$ 966.000
2	40	Paquete de cartulina por octavos x100	$ 20.204	$ 808.160
3	70	cartulina plana colores surtidos pliegos	$ 1.040	$ 72.800
4	20	Cartulina normal pliego	$ 1.154	$ 23.080
5	30	silicona liquida grande x 500 ML	$ 17.810	$ 534.300
6	30	cinta de enmascarar gruesa	$ 6.554	$ 196.620
7	50	Vinilos de litro Surtidos	$ 16.240	$ 812.000

8	40	Caja de Plastilina grande x 13 barritas	$ 4.132	$ 165.280
9	30	Cinta transparente Gruesa x 200 metros	$ 15.442	$ 463.260
10	30	Caja de Clips estándar metálico x 100 Unidades	$ 1.154	$ 34.620
11	12	Marcadores Permanentes surtidos x 12 unidades	$ 22.370	$ 268.440
12	106	block iris	$ 5.030	$ 533.180
13	13	bisturí grande metálico	$ 5.200	$ 67.600
14	40	tijeras punta roma	$ 1.268	$ 50.720
15	15	tijeras grandes	$ 11.570	$ 173.550
16	6	Caja de lapiceros x 12 Unidades	$ 7.324	$ 43.944
17	40	Caja de lápices x 12 Unidades	$ 6.540	$ 261.600
18	7	Caja de borradores x 24 Unidades	$ 6.498	$ 45.486
19	7	Caja de sacapuntas metálico x 24 unidades	$ 8.592	$ 60.144
20	7	cosedora metálica tipo pinza	$ 25.728	$ 180.096
21	12	caja de chinches x 50 unidades	$ 1.510	$ 18.120
22	12	cinta doble faz	$ 4.388	$ 52.656
23	7	caja de correctores x 12 unidades	$ 14.220	$ 99.540
24	6	Rollo Papel Kraft 18 Pulgadas	$ 42.740	$ 256.440
25	30	palos de pincho x 100 unidades	$ 4.004	$ 120.120
26	25	caja de bajalenguas en madera x 100 unidades	$ 8.920	$ 223.000
27	25	palos de paleta en madera x 100 unidades	$ 2.536	$ 63.400
28	30	ovillo de lana gruesa colores surtidos 10 gramos	$ 2.522	$ 75.660
29	30	ovillo de lana delgada colores surtidos 10 gramos	$ 2.522	$ 75.660
30	50	pinceles surtidos redondos y planos	$ 2.100	$ 105.000
31	12	kilo de Colbon	$ 18.608	$ 223.296
32	40	libra de escarcha colores variados	$ 19.520	$ 780.800
33	30	papel silueta paquete de 10 hojas octavos	$ 1.838	$ 55.140
34	30	caja de colores x 12 unidades	$ 5.700	$ 171.000
35	7	Uña de sacagrapas	$ 3.078	$ 21.546
36	10	A-Z tamaño oficio	$ 7.296	$ 72.960
37	1	Caja de carpetas café tamaño oficio x 100 unidades	$ 85.500	$ 85.500
38	6	Pistola profesional grande para barra de silicona gruesa	$ 22.610	$ 135.660
39	7	Barra de Silicona gruesa x 25 unidades	$ 46.740	$ 327.180

40	30	Paquete de Papel seda x 10 unidades colores surtidos octavos	$ 1.368	$ 41.040
41	30	Paquete de Foamy 1/8 x 10 unidades colores surtidos	$ 6.156	$ 184.680
42	30	caja de crayolas gruesas x 10 unidades	$ 9.348	$ 280.440
43	13	CUCHILLAS PARA BISTURI METELIOCO GRANDE PAQUETE X 10 UNIDADES	$ 2.052	$ 26.676
44	7	papeleras medianas	$ 5.130	$ 35.910
45	2	Set 8 Paños Microfibra 35.6 X 35.6Cm	$ 42.066	$ 84.132
46	2	caja de tapabocas N95 x 20 Unidades	$ 23.940	$ 47.880
47	2	paquete de bolas de naftalina x 20 unidades	$ 21.660	$ 43.320
48	12	ácido bórico paquete x 500 gramos	$ 13.680	$ 164.160
49	10	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 4 Pulgada	$ 13.908	$ 139.080
50	8	Bata Antifluido Unisex Lavable	$ 57.000	$ 456.000
51	30	Trompos	$ 1.614	$ 48.420
52	50	Catapis	$ 1.140	$ 57.000
53	20	Lazos	$ 3.420	$ 68.400
54	20	loterías	$ 5.700	$ 114.000
55	8	parques	$ 15.960	$ 127.680
56	8	Torre tipo Jenga	$ 11.970	$ 95.760
57	8	Rompecabezas grandes	$ 5.700	$ 45.600
58	8	Ajedrez	$ 17.100	$ 136.800
59	8	Domino Madera	$ 15.390	$ 123.120
60	12	Póker	$ 17.100	$ 205.200
61	12	Barajas Cartas tipo Uno	$ 5.700	$ 68.400
62	2	Bloques de Construcción Didácticos	$ 15.390	$ 30.780
63	1	paquete de aserrín escolar x 12 unidades	$ 13.680	$ 13.680
64	6	Paquete de bolsas de papel mediana x 100 unidades	$ 4.218	$ 25.308
65	15	metro de gabardinita negra	$ 10.000	$ 150.000
66	15	metro de gabardinita blanca	$ 10.000	$ 150.000
67	2	galón de pintura blanca a base de agua	$ 79.800	$ 159.600
68	1	galón de pintura amarilla a base de agua	$ 79.800	$ 79.800
69	1	galón de pintura azul a base de agua	$ 79.800	$ 79.800
70	1	galón de pintura rojo a base de agua	$ 79.800	$ 79.800

71	1	galón de pintura verde oscuro a base de agua	$ 79.800	$ 79.800
72	5	Lamina de icopor 30 mm	$ 14.478	$ 72.390
73	10	Lamina de icopor 40 mm	$ 19.266	$ 192.660
74	5	Lamina de icopor 100 mm	$ 43.890	$ 219.450
75	15	pliegos de cartulina negra	$ 2.850	$ 42.750
76	20	pliegos de fomi escarchado	$ 7.980	$ 159.600
77	2	rollos de cinta aislante ancha	$ 5.700	$ 11.400
78	12	ruedas de alfileres de cabeza	$ 912	$ 10.944
79	5	ENCORDADO GUITARRA ACUSTICA EJ27N TENSION NORMAL	$ 30.655	$ 153.275
80	1	PARCHE REMO CONGA M7-1106-F6	$ 392.773	$ 392.773
81	1	PARCHE REMO TUMBADORA M7-1250-F6	$ 413.848	$ 413.848
82	2	PARCHE DE 10 GRUESO BLANCO	$ 21.075	$ 42.150
83	2	PARCHE DE 12 GRUESO BLANCO	$ 22.033	$ 44.066
84	2	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.188	$ 15.327	$ 30.654
85	1	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.189	$ 15.327	$ 15.327
86	1	PARCHE DE 22" BOMBO ESPESOR 0.188	$ 27.907	$ 27.907
87	3	ESTUCHE GUITARRA ACUSTICA SEMIDURO	$ 95.798	$ 287.394
88	5	BAQUETA LA SPECIAL 5A NYLON PAR	$ 37.361	$ 186.805
89	2	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA EXL125 09-46	$ 26.823	$ 53.646
90	1	PARCHE DE 14" REDOBLANTE ESPESOR 0.189	$ 13.359	$ 13.359
91	1	PARCHE JINBAO DE 15 GRUESO	$ 17.243	$ 17.243
92	1	GUIRO LP 243 PASTA	$ 332.420	$ 332.420
93	4	Diafragma Cabina Beta Three B3 activa de 15pulgadas original	$ 171.000	$ 684.000
94	1	Altura: 120 cms,Material: Estructura en DM,Recubrimiento: LAMITECH,Base en lámina de RH(Resistente a la humedad),Niveladores en Acero Inoxidable, debe tener el Escudo del Municipio de Puerto Triunfo- Antioquia, el diseño esta sujeto a aprobacion del supervisor	$ 3.342.000	$ 3.342.000

95	2	Parlante: 15", bobina:3" imán 90 Oz,Unidad Driver: Diafragma de titanio 1,75", imán: 22 Oz, Cabinas activas 15" pmpro, potencia 600w (EMS)4800(PMPO) SPL Maximo: 130dB Amplificacion: Lectura por folder, Reproductor MP3, Memoria USB, Memosria SD, conexión Bluetooth, Enlace Via TWS con otra CABI15PMXPRO DSP:3 modos de selección (BOOST,FLAT,CUT) Extrada: AUX 3,5 mm Salida Lines: XLR Voltaje:115-230VAX incluye paraleles metalicos	$ 1.913.092	$ 3.826.184
TOTAL IVA INCLUIDO				$ 22.738.069,00

6.1. REVISIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

La secretaria de Gobierno realizó una revisión de otros procesos de contratación con objeto similar en otros municipios del país encontrando el siguiente:

Municipio:	TARZO -ANTIOQUIA
N° de Contrato:	002-2021
Objeto:	COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TARSO ANTIOQUIA
Valor del Contrato:	$ 4.725.790
Plazo de Ejecución:	05 DÍAS
Modalidad de Contratación:	Contratación Mínima Cuantía
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.
Municipio:	CAÑAS GORDAS - ANTIOQUIA
N° de Contrato:	MC-002-2021
Objeto:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	$ 5.040.460
Plazo de Ejecución:	71 dias
Modalidad de Contratación:	Contratación Mínima Cuantía

Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.

A continuación, se relaciona un proceso adelantado en años anteriores con objeto similar, por parte del Municipio de Puerto Triunfo:

Municipio:	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
N° de Contrato:	098-2020
Objeto:	**SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Valor del Contrato:	$ 20.947.835
Plazo de Ejecución:	cinco (05) días
Modalidad de Contratación:	Mínima cuantía
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.

Municipio:	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
N° de Contrato:	119-2021
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, ESCÁNER Y ESCRITORIOS, MOBILIARIOS Y SILLAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**
Valor del Contrato:	$ 34.588.999,99
Plazo de Ejecución:	diez (10) días
Modalidad de Contratación:	Menor cuantía – Subasta inversa
Calidad:	Según lo regulado y establecido por la entidad.

6.1. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es el resultado de la verificación de precios que ha manejado el municipio en contratos similares con los respectivos ajustes, y con las verificaciones previas de los costos del mercado por medio de dos cotizaciones de personas del gremio que se dedican a prestar este tipo de servicios, encontrando que los valores cobrados por la prestación del servicio están dentro de los rangos de que trata el contrato que se propone celebrar.

Cotización 1	Valor:
CORPOCINCO5	$23.236.121
Cotización 2	Valor:
CONIDEA S.A.S.	$ 22.738.069

6.2. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: único pago de acuerdo a los servicios prestados, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor, con sus respectivos soportes y aportes al pago de seguridad social.
El pago estará precedido dentro de los noventa días siguientes a la ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y antepuesta la presentación del informe correspondiente.

Parágrafo: Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condicione establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes al seis por ciento (6%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato. Así mismo se debe de pagar la estampilla pro deporte y recreación la cual contribuya a un dos punto cinco (2.5%) porciento.

7. TIPO DE CONTRATO: Para la ejecución de este objeto, se celebrará un **CONTRATO DE SUMINISTRO**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **Diez (10) DÍAS Calendario,** Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos para la presente contratación son:

- ✓ Persona natural y jurídica legalmente constituida.
- ✓ acreditar una experiencia consistente en haber suscrito, un contrato de suministro, aportando la terminación y liquidación y/o recibo a satisfacción igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.
- ✓ Acreditar encontrarse a Paz y Salvo en el pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
- ✓ Para la presente contratación se debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos antes exigidos, en caso contrario no habrá lugar a la misma.

9.1. Documentos para suscribir el Contrato: Para la suscripción del contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

Persona Natural:

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Matricula mercantil.
- ✓ Certificaciones de contratos suscritos con Entidades oficiales para suministro de alimentación.
- ✓ No encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que el contratista no tiene fallos de responsabilidad fiscal en su contra.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales.
- ✓ Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Demás documentos y requisitos que sean exigidos por el Área Jurídica del Municipio de Puerto Triunfo.

Persona Jurídica

Además de los requisitos exigidos en el ítem anterior se debe presentar:

- ✓ El Certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio a la cual se encuentre adscrito.
- ✓ No encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la sociedad no tiene fallos de responsabilidad fiscal en su contra.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios donde conste que la persona jurídica no tiene inhabilidades en su contra

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación será realizada por la secretaria de Gobierno del Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

De acuerdo con la necesidad del servicio y la tipología contractual a utilizar por parte del Municipio de Puerto Triunfo y en atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993 y acorde a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se empleará para el presente proceso, es a través de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 por ajustarse a las condiciones descritas en la mencionada norma. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la Republica de Colombia y en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

12. ANALISIS DE RIESGOS, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

DEFINICIÓN	ASIGNACIÓN		CUANTIFICACIÓN	NIVEL	PLAN DE MITIGACIÓN
	ENTIDAD	ASOCIACIÓN			
Realizar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello.	X		50%	Medio	El Municipio debe garantizar el pago oportuno.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad		X	100%	Bajo	El contratista deberá utilizar señalización que advierta el riesgo.
Falta de estimación de precios o costos.		X	100%	Alto	El contratista deberá contemplar dentro de su propuesta los descuentos de ley y demás.
Retraso en la ejecución de las actividades por variación del clima.		X	100%	Alto	El contratista debe contemplar las variaciones del clima en la propuesta.
Mala calidad de la prestación del servicio.		X	100%	Medio	El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios a suministrar
Eventos productos de cambios en la normatividad por parte del Gobierno Nacional y que representen impacto negativo para la asociación		X	100%	Alto	El contratista deberá asumir los cambios del gobierno

13 ANALISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del Valor del Contrato	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato. El contratista debe presentar dentro de los tres (03) día siguiente a la firma del presente contrato las garantías a favor de EL MUNICIPIO de PUERTO TRIUNFO.

14 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La presente contratación NO se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

FECHA DE ELABORACION:

18 DE Junio DE 2024

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Proyecto: Alejandra Cortes